ACUERDO DE MODIFICACIÓN Y UNIFICACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ASEO Y LIMPIEZA MUNICIPALES DE TORREMOLINOS, S.A. (ASELIMSA)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 26 de diciembre de 2023, la consejera delegada dictó el Acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público adicional de ASELIMSA para el año 2023 (Expediente OEP1/23), por el cual se ofertaron 20 plazas estructurales (18 de Peón/a Limpiador/a y 2 de Conductor/a Limpiador/a), con base en la justificación de reducir la tasa de temporalidad existente del 42% a un porcentaje no superior al 8%, al amparo del artículo 20.Dos.4 de la Ley 31/2022 (LPGE 2023) y la Ley 20/2021.

SEGUNDO. Visto el posterior informe de la dirección en el que se constata la adquisición e incremento de la flota de vehículos hasta alcanzar 3 unidades operativas, así como la exigencia organizativa imperativa de cubrir de forma permanente 4 puestos de conductor/a limpiador/a los Sábados, Domingos y Festivos, además de otras rutas durante la semana para la correcta prestación y optimización de los servicios.

TERCERO. Con fecha de 24 de Diciembre de 2025 se aprobó la Oferta de Empleo Público ordinaria de 2025 de ASELIMSA (Expediente OEP1/25), la cual contemplaba 2 vacantes de naturaleza estructural en la categoría de Peón/a Limpiador/a.

CUARTO. Que en 2026 se han producido 4 vacantes en plazas de naturaleza estructural en la categoría de Peón/a Limpiador/a de personal indefinido cuya cobertura resulta esencial para el normal funcionamiento de los servicios.

QUINTO. Concurren razones organizativas y de seguridad jurídica sobre los plazos de ejecución y la necesidad de prevenir eventuales declaraciones de caducidad o perjuicios derivados de impugnaciones, justificándose la inclusión y unificación de las previsiones de plazas de las distintas ofertas en el marco de la potestad autoorganizativa y de planificación de los recursos humanos, de conformidad con los criterios técnicos, relativos a la imposibilidad material de acometer los procedimientos en plazo debido a la sobrecarga excepcional de la estructura de gestión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. En ejercicio de la potestad autoorganizativa que ostenta ASELIMSA, y de conformidad con lo dispuesto en la legislación de empleo público y régimen jurídico de los entes del sector público, esta representación se halla legitimada para modificar motivadamente acuerdos adoptados en materia de empleo público antes del inicio del desarrollo formal de las bases de selección, salvaguardando el interés general, el principio de eficiencia administrativa y la estabilidad del número global de plazas autorizadas.

II. La Disposición aplicable permite autorizar con carácter extraordinario tasas específicas para dar cumplimiento a los objetivos de reducción de la temporalidad (artículo 20.Dos.4 de la Ley

2026/10/19 12:26:06 UTC
Firmado por: GONZALEZ CABRILLANA, AVELINA

Código Seguro de verificación: MA001V1V0WVX0JK0QYX08HUM3LNI7B1L0A permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA001V1V0WVX0JK0QYX08HUM3LNI7B1L0A

31/2022 y Ley 20/2021), adaptando las categorías profesionales a las necesidades sobrevenidas de explotación y a la disponibilidad de medios materiales y de flota incrementada.

III. La unificación de plazas y la actualización de las ofertas se fundamentan en la necesidad de dotar de plena cobertura jurídica a los procesos selectivos, evitando la obsolescencia o el riesgo de caducidad de los procedimientos, justificando debidamente los retrasos operativos en la imposibilidad de acometerlos simultáneamente con los recursos humanos y materiales limitados de los que dispone la organización.

ACUERDO

PRIMERO. Modificar el anterior Acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público adicional de 2023 de Aseo y Limpieza Municipales de Torremolinos, S.A. adoptado por la consejera delegada el 26 de diciembre de 2023 (CSV: MA0010KKXR0V52Z0LMYVXQKZ7Z6FRG81YQ), integrando su contenido y adaptándolo en los términos del presente documento unificado .

SEGUNDO. Aprobar la Oferta de Empleo Público unificada y modificada de ASELIMSA, que incluye tanto la readaptación de plazas de la OEP adicional de 2023 como las plazas correspondientes a la tasa ordinaria de la OEP de 2025 y 2026, conteniendo los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	Nº	DENOMINACIÓN
Conductor/a Limpiador/a (OEP 2023)	Limpieza de Edificios o Locales	20	Indefinidos jornada completa
Peón/a Limpiador/a (OEP 2025)	Limpieza de Edificios o Locales	2	Indefinidos jornada completa
Peón/a Limpiador/a (OEP 2026)	Limpieza de Edificios o Locales	4	Indefinidos jornada completa

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo de Modificación y Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torremolinos, en la página web del Ayuntamiento de Torremolinos (Portal de Transparencia) y en la página web corporativa de ASELIMSA.

En Torremolinos, a fecha de firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente
Fdo.: Avelina González Cabrillana
Consejera delegada de ASELIMSA

2026/10/19 12:26:06 UTC
Firmado por: GONZALEZ CABRILLANA, AVELINA

Código Seguro de verificación: MA001V1V0WVX0JK0QYX08HUM3LNI7B1L0A permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv . Este documento incorpora firma electronica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica
URL de validación: http://csv.torremolinos.es:8283/gestorcsv CSV : MA001V1V0WVX0JK0QYX08HUM3LNI7B1L0A